



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL.

1

Ciudad de México, con fecha ocho de junio del año dos mil veintiséis, la Titular de la Unidad de Transparencia convocó a las y los integrantes del Comité de Transparencia a la **tercera sesión extraordinaria**, a celebrarse a través de correo electrónico el **nueve de junio** del año en curso.

Conforme a lo establecido en los artículos 39 y 40 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y artículo 10 del Manual de Operación del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), se puso a consideración de las personas integrantes el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, la aprobación de la versión pública de las bitácoras, registros y/o controles de ingreso de personas externas a la Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán del CIESAS Golfo, correspondientes al periodo octubre 2025 a abril 2026, para dar atención a la solicitud de información folio 340005300003626.

En atención al **punto 1** del orden del día, se contó con la participación vía correo electrónico de las personas integrantes del Comité de Transparencia, Lic. María Elena Carreola López, Coordinadora de Archivos; Daniel Oswaldo Venegas Franco, Suplente en representación del Titular del OIC de la SECIHTI, adscrito a la Oficina de Representación en el CIESAS; y Lic. Dorotea Cruz Sánchez, Titular de la Unidad de Transparencia para efectos de celebrar la **tercera sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia 2026.

Como resultado de los pronunciamientos de las personas integrantes a través del correo electrónico, se contó con el quórum necesario para llevar a cabo la **tercera sesión extraordinaria de 2026**, por lo que se adoptó el siguiente:

Acuerdo SE/3aExt-2026/01.- De conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se consideró que se contaba con el quorum necesario, toda vez que participaron tres integrantes de tres del Comité de Transparencia, por lo que se declara



2026
año de
Margarita
Maza



instalada la **tercera sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del CIESAS, correspondiente al año 2026.

Con relación al **punto 2**, en virtud de ser una sesión extraordinaria a través de correo electrónico por tratarse de asuntos urgentes, las personas integrantes del Comité no emitieron comentarios con relación al Orden del Día.

Acuerdo SE/3aExtr-2026/02.- Por tratarse de una sesión extraordinaria urgente a través de correo electrónico, las personas integrantes del Comité de Transparencia no emitieron comentarios con relación al Orden del Día de la **tercera sesión extraordinaria**, correspondiente al año 2026.

Respecto al **punto 3**, la aprobación de la versión pública de las bitácoras, registros y/o controles de ingreso de personas externas a la Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán (GAB) del CIESAS Golfo, correspondientes al periodo octubre 2025 a abril 2026, para dar atención a la solicitud de información folio 340005300003626, de fecha de recepción 13 de mayo del año en curso, en la que se requirió lo siguiente:

"Solicito versión pública de las bitácoras, registros y/o controles de ingreso de personas externas a la Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán del CIESAS Golfo correspondientes al periodo octubre 2025 a abril 2026. Asimismo, solicito se informe: a) qué área administra dichos registros; b) cuál es el procedimiento para registrar visitantes; c) qué datos se solicitan a las personas externas; d) cuál es el fundamento jurídico para la recopilación y resguardo de dichos datos; e) si existe algún protocolo o criterio para autorizar ingresos recurrentes de personas externas." (SIC)

El jefe administrativo de la Unidad Regional Golfo, mediante el MEMORÁNDUM DRGF.1/052/2026, de fecha 3 de junio de 2026, envió al Comité de Transparencia la versión pública de las bitácoras, registros y/o controles de ingreso de personas externas a la Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán del CIESAS Golfo, correspondientes al periodo octubre 2025 a abril 2026.

A través del MEMORÁNDUM DA.UT/101/2026, de fecha 8 de junio de 2026, se convocó a las personas integrantes del Comité de Transparencia para participar en esta sesión, por lo que derivado del análisis de la versión pública presentada por el área responsable de la información, se constató que los datos testados se refieren a datos personales y la clasificación de los mismos se realizó con fundamento en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de



2026
año de
Margarita
Maza



Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, además se consultó como documento orientador el "Catálogo de datos personales de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno". la motivación se transcribe a continuación:

3

1. **Nombre de Persona física.** Es un atributo de la persona física que lo identifica de los demás; se integra del prenombre o nombre de pila y los apellidos de la persona, elementos necesarios para dar constancia de la personalidad ante el registro civil, que permiten la identificación de una persona.
2. **Firma.** Es considerada un atributo de la personalidad al tratarse de información gráfica a través de la cual su titular exterioriza su voluntad y en virtud de que a través de ésta se puede identificar a una persona.

Así también, el jefe administrativo de la Unidad Regional Golfo, señaló en el memorándum con número antes citado, que la versión pública es un documento bitácora de acceso al público en general, en el cual se registraron todas las personas que ingresaron a la Biblioteca y a las áreas del CIESAS, en el periodo de octubre de 2025 a febrero de 2026. A partir del mes de marzo y abril de 2026, las personas registradas en el documento bitácora, acuden exclusivamente a la Biblioteca GAB, por tal motivo, en la bitácora de este último periodo no se incluyó la columna del asunto.

Por lo anterior, en virtud de que el área responsable de la información, elaboró la versión pública de las bitácoras, registros y/o controles de ingreso de personas externas a la Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán (GAB) del CIESAS Golfo, del periodo solicitado, la cual cuenta con la motivación y fundamentación de cada uno de los datos personales clasificados como confidenciales, en los términos señalados en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación a los lineamientos Quincuagésimo segundo y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, publicados en el DOF el 18 de noviembre de 2022, por lo que se autoriza la versión pública del documento mencionado con anterioridad para efectos de dar atención a la solicitud de información con número de folio 340005300003626.

[Firmas manuscritas]



2026
año de
Margarita
Maza

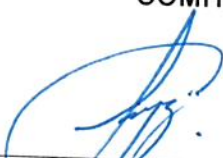


Al no haber otro comentario sobre el presente asunto, se acordó el siguiente:

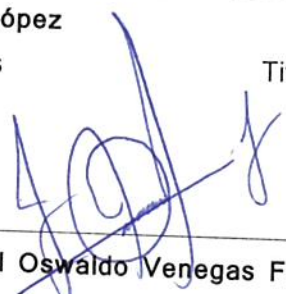
Acuerdo SE/3aExtr-2026/03.- Con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se autoriza la versión pública de las bitácoras, registros y/o controles de ingreso de personas externas a la Biblioteca Gonzalo Aguirre Beltrán del CIESAS Golfo, presentada por el Jefe Administrativo de la Unidad Regional Golfo, para efectos de dar atención a la solicitud de información con número de folio 340005300003626, toda vez que fue testado el nombre de persona física y firma, por tratarse de información confidencial relacionada con datos personales, en términos de lo establecido en los artículos 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida el día **9 de junio de 2026** a las dieciocho horas la **tercera sesión extraordinaria**, levantándose el acta, firmando al calce los que en ella intervienen para la constancia y efectos correspondientes.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CIESAS


Lic. María Elena Carreola López
Coordinadora de Archivos


Lic. Dorotea Cruz Sánchez
Titular de la Unidad de Transparencia


Daniel Oswaldo Venegas Franco
Suplente en representación del Titular del OIC de la
SECIHTI, adscrito a la Oficina de Representación en el
CIESAS

Estas firmas forman parte del Acta de la **tercera sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, de fecha **nueve de junio** de dos mil veintiséis.



2026
año de
**Margarita
Maza**